

22/07/2014

Fijan para el 27 de octubre el juicio oral a 6 acusados por incendio en fundo Pisu Pisué

Tres semanas podría extenderse el juicio oral contra seis acusados por la Fiscalía Local de Río Bueno por su participación en el incendio de una casa en el fundo Pisu Pisué, cuya fecha de inicio fue fijada por el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia para el lunes 27 de octubre.

La Fiscalía contará en el juicio oral con toda la prueba ofrecida en la acusación, parte de la cual fue excluida por el Juzgado de Garantía de Río Bueno durante la audiencia de preparación del juicio, pero reincorporada posteriormente por la Corte de Apelaciones de Valdivia, tras constatar que en las actuaciones de la Fiscalía que fueron cuestionadas por la defensa no existió vulneración de las garantías constitucionales de los acusados.

El fiscal Sergio Fuentes explicó que entre la prueba que el Ministerio Público llevará a juicio buscando acreditar la participación de los seis acusados en el incendio, se encuentra la declaración de las víctimas y de los peritos y funcionarios policiales que participaron en la investigación. Además, las especies incautadas en la casa de una acusada, como armas de fuego, municiones, equipos de comunicaciones, ropa de camuflaje, bidones con parafina, botas de tipo militar, boleadoras, pasamontañas y guantes.

Asimismo, la Fiscalía contará con las pruebas aportadas por la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), entre ellas, comunicaciones telefónicas, documentos y fotografías que fueron obtenidas con autorización judicial.

PENAS SOLICITADAS

La Fiscalía solicitará en ese juicio que los acusados Fennix Aquiles Delgado Ahumada y Francisco Facundo Jones Huala sean condenados a cumplir una pena de 12 años de presidio, mientras que para Cristian Ignacio García Quintul pedirá que sea sentenciado a 10 años y un día de presidio, todos ellos en calidad de autores del incendio.

Además, el fiscal Sergio Fuentes solicitará que Millaray Virginia Huichalaf Pradines y Tito Lautaro Cañulef Neipán sean condenados a cumplir una pena de 4 años de presidio, y pedirá una pena de 5 años para Álex Daniel Bahamondes Garrido, en calidad de encubridores del mismo delito.

Asimismo, la Fiscalía solicitará que el acusado Francisco Jones Huala sea condenado a cumplir una pena de 3 años y un día de presidio por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego y 541 días por el delito de tenencia ilegal de municiones. Adicionalmente, pedirá una pena de 541 días por el delito de infracción a la Ley de Extranjería.

Según la acusación de la Fiscalía, el incendio ocurrió el 9 de enero de 2013 a las 23:00 horas, cuando los acusados Delgado Ahumada, García Quintul y Jones Huala ingresaron al predio encapuchados, vestidos con ropas oscuras de tipo militar y premunidos de armas de fuego, con las cuales intimidaron al grupo familiar, compuesto por seis adultos y cuatro menores, entre ellos, un lactante de seis meses de vida.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369